

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0029-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

Asunto: Requerimiento de información del plan de retribución a la mejora de la calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

1.- El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2.- El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente:

“l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;”

3.- En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4.- En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, requiero conocer como se ha desarrollado el plan de retribución a la mejora de la calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros del Distrito metropolitano de Quito, en este contexto, solicito se



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0029-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

sirva remitirme un informe en el cual se detalle lo siguiente:

a) Estado del plan de retribución a la mejora de la calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros del Distrito metropolitano de Quito.

b) Gestiones realizadas hasta el momento respecto de las unidades de transporte que no fueron fiscalizadas por no encontrarse en los listados emitidos por la Secretaria de Movilidad.

5.- En consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito muy comedidamente que la Institución que usted preside, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2023-07-14	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-07-17	



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0029-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

